


ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1172 DE 2025

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ
CONTRATISTA:	WILSON ORLANDO GARZÓN MONTAÑO
N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80.010.491 de Bogotá
OBJETO:	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA EN LA TOMA DE ECOGRAFIAS CONVENCIONAL Y DOPPLER, LECTURA E INTERPRETACION DE IMAGENES DIAGNOSTICAS RAYOS X PARA LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ, SEGUN RESOLUCION N° 1985 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
VALOR:	SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) MONEDA CORRIENTE
TERMINO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DEL 08 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y ADMINISTRATIVA

Entre los suscritos a saber, **GUSTAVO ZAMUDIO MENDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.315.795 expedida en Girardot, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ**, con Nit. 890.680.031-4, nombrado mediante Decreto Departamental No. 0001 del primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y acta de posesión No. 043 del dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024), obrando conforme al Estatuto de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ**, adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 037 del 27 de diciembre del 2018, quien para efectos del presente documento se denomina el **HOSPITAL**, por una parte; y por la otra **WILSON ORLANDO GARZÓN MONTAÑO**, con Cédula de ciudadanía No. 8010491 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1172 DE 2025**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que el día ocho (08) de octubre de 2025, se celebró entre las partes el Contrato de Prestación de Servicios N° 1172 de 2025. 2. Que el Contrato tiene por objeto "La prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Médico especialista en la toma de ecografías convencional y doppler, lectura e interpretación de imágenes diagnósticas Rayos X para la E.S.E. Hospital San Antonio de Arbelaez, según Resolución N° 1985 de 2024 del Ministerio de salud y protección social. 3. Que el mencionado contrato se pactó por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/CTE** y por un periodo de dos (02) meses y veintidós (22) días, contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribió el ocho (08) de octubre de 2025. 4. Que atendiendo la solicitud del Supervisor donde manifiesta que en razón a que se debe dar continuidad al desarrollo de las actividades, se requiere adicionar en valor el contrato. 5. Que verificado el estado de ejecución y financiero del mismo el monto a incrementar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado. 6. Que el pago de los gastos generados con ocasión de la presente adición se hará con cargo al Certificado de disponibilidad N° 789 con fecha de expedición veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). 7. Que de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en el Estatuto de contratación del Hospital, es procedente la presente adición, la cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN N° 01**: Se adiciona el Contrato de Prestación de Servicios N° 1172 de 2025, por un valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS MIL PESOS (\$12.585.116,00) M/CTE**. **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las demás cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente documento permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO**: La presente adición se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Arbeláez - Cundinamarca


 ACEPTACION Y APROBACION EN SECOP II
GUSTAVO ZAMUDIO MÉNDEZ
 GERENTE
 E.S.E. Hospital San Antonio de Arbeláez


 ACEPTACION Y APROBACION EN SECOP II
WILSON ORLANDO GARZÓN MONTAÑO
 C.C. N° 80010491 de Bogotá
 Contratista

Gestión documental

Elaboró: Rosa Cristina Mora C./Apoyo y soporte area contratación



SUR



Gobernación de Cundinamarca

**REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2,245
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
NIT. 890680031**

El suscrito Jefe de la División de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA de la presente Vigencia Fiscal, se efectúa una reserva presupuestal a nombre de: GARZON MONTAÑO WILSON, NIT. 80010491 - 7

Objeto: ADICION A CTO 1172-2025 PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA EN LA TOMA DE ECOGRAFIAS OBSTETRICAS Y LECTURA DE RAYOS X PARA LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ* SEGÚN RESOLUCION 1985 DE 2024 DE

Dependencia: 5111 - ADMINISTRATIVO

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	CPC	VALOR
24502090307	Remuneracion Asistencial Operativo RESOLUCIÓN NUMERO 1985 de 2024 Ministerio de Salud	No Aplica	No Aplica	12.585.116.00
Total Registro:				12,585,116.00

No. CDP: 789

Tipo de Contrato: CONTRATO PRESTACION SERVICIOS

Contrato No.: 1172

Expedida en CUNDINAMARCA, ARBELAEZ, 22 de Diciembre del año 2,025

SAUL PARRA GARCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaborado por: Edwin Andres Torres Garay



E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ

NIT: 890.680.031-4

FECHA DE SOLICITUD : DICIEMBRE 22 DE 2025

AREA QUE SOLICITA : SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESPDNSABLE DEL AREA : SAUL PARRA GARCIA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
<u>24502090307</u>	REMUNERACIÓN ASISTENCIAL OPERATIVO RESOLUCIÓN N° 1985 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	12.585.116,00

OBJETO : ADICIÓN CONTRATO N° 1172 DE 2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN LA TOMA DE ECOGRAFIAS CONVENCIONAL Y DOPPLER, LECTURA E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS RAYOS X PARA LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ

ORDENADOR DEL GASTO:

GUSTAVO ZAMUDIO MÉNDEZ
GERENTE



SUR



Gobernación de
Cundinamarca

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 789

**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
NIT. 890680031**

Fecha: diciembre 22 del 2025
Dependencia: 5111 - ADMINISTRATIVO

El suscrito Jefe de la División de Presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA del presente Período Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende asumir así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	CPC	VALOR
24502090307	Remuneracion Asistencial Operativo RESOLUCIÓN NUMERO 1985 de 2024 Ministerio de Salud	No Aplica	No Áplica	12,585,116.00
Total Certificado				12,585,116.00

Objeto del Gasto: ADICION A CTO 1172-2025 PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA EN LA TOMA DE ECOGRAFIAS OBSTETRICAS Y LECTURA DE RAYOS X PARA LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ* SEGÚN RESOLUCION 1985 DE 2024 DE

Vigencia de la presente Disponibilidad, CUNDINAMARCA, ARBELAEZ, Diciembre 31 del año 2.025


SAUL PARRA GARCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaborado por: Edwin Andres Torres Garay



Arbeláez, 22 de diciembre de 2025

Doctor
GUSTAVO ZAMUDIO MENDEZ
Gerente
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
Ciudad.

Solicitud adición N° 01 en valor

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito solicitar a Usted, sea aprobada adición al Contrato de prestación de servicios N° 1172 de 2025, correspondiente al apoyo profesional como Médico Especialista en la toma de ecografías convencional y doppler, lectura e interpretación de imágenes diagnósticas Rayos X, evidenciándose la necesidad de aumento de la oferta en dichos, por lo cual se verifica el estado de ejecución y financiero del contrato por lo tanto es procedente la adición, ya que el valor a incrementar no excede el 50% del valor inicial y según lo dispuesto en el Estatuto de contratación del hospital.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

SAÚL PARRA GARCIA
Supervisor

Gestor documental

Elaboró: Rosa Cristina Mora C / Apoyo y soporte área contratación
Revisó y aprobó: Saúl Parra García / Subgerente administrativo y financiero